

<b>PATENTES</b>		
<b>Conforme al Título Segundo de la Ley</b>		
<b>Artículo</b>	<b>Concepto</b>	<b>Tarifa (en pesos, sin IVA)</b>
1	Por los servicios que presta el Instituto en materia de patentes, se pagarán las siguientes tarifas:	
1a	Por la presentación de solicitudes de patente, así como por los servicios a que se refiere el artículo 38 de la Ley;	\$7,577.39
1 b	Por la entrada a la fase nacional de una solicitud de patente conforme al Capítulo I del Tratado de Cooperación en materia de Patentes;	\$5,651.30
1 c	Por la entrada a la fase nacional de una solicitud de patente conforme al Capítulo II del Tratado de Cooperación en materia de Patentes;	\$3,770.44
1 d	Por publicación anticipada de la solicitud de patente;	\$1,182.61
1 e	Por la expedición del título de patente, y	\$2,767.83
1 f	Por el cambio de texto o dibujos de una patente concedida para corregir errores imputables al solicitante, así como para limitar la extensión de las reivindicaciones, por cada vez que se solicite.	\$501.74
2	Por cada anualidad de conservación de los derechos que confiere una patente, se pagarán las siguientes tarifas:	
2a	De la primera a la quinta, por cada una;	\$806.09
2 b	De la sexta a la décima, por cada una, y	\$1,495.65
2 c	A partir de la décimo primera, por cada una.	\$2,247.83
3	Por el estudio de una solicitud de licencia obligatoria o de modificación de sus condiciones.	\$2,391.30
4	Por el estudio de la solicitud de rehabilitación de una patente caduca por falta de pago oportuno de la anualidad correspondiente.	\$2,400.00
5	Por la transformación de una solicitud de patente a una de registro de modelo de utilidad o de diseño industrial, o viceversa.	\$1,272.17
6	Por la reconsideración interpuesta en contra de una denegación de patente.	\$2,526.09
<b>CERTIFICADOS DE INVENCION</b>		
<b>Artículo</b>	<b>Concepto</b>	<b>Tarifa (en pesos, sin IVA)</b>
7	Por cada anualidad de conservación de los derechos que confiere un certificado de invención, se pagarán las siguientes tarifas:	
7a	De la cuarta a la séptima, por cada una;	\$429.57
7 b	De la octava a la décimo primera, por cada una, y	\$868.70
7 c	A partir de la décimo segunda, por cada una.	\$1,299.13
8	Por el estudio de una solicitud de autorización de explotación de un certificado de invención o de una solicitud de modificación de sus condiciones, cuando esta última sea presentada por la persona que goce de la autorización de explotación, por cada una.	\$2,400.00
<b>MODELOS DE UTILIDAD, DISEÑOS INDUSTRIALES Y ESQUEMAS DE TRAZADO DE CIRCUITOS INTEGRADOS Conforme a los Títulos Segundo y Quinto Bis de la Ley</b>		

Artículo	Concepto	Tarifa (en pesos, sin IVA)
9	Por los servicios que presta el Instituto en materia de modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, se pagarán las siguientes tarifas:	
9 a	Por la presentación de solicitudes de registro de modelos de utilidad o diseños industriales, así como por los servicios a que se refiere el artículo 38 de la Ley;	\$1,899.13
9 d	Por la expedición del título de registro de modelo de utilidad o diseño industrial.	\$591.30
9 e	Por la presentación de solicitudes de registros de esquemas de trazado de circuitos integrados, así como por los servicios a que se refiere el artículo 38 de la Ley, hasta la conclusión del trámite o, en su caso, expedición del título de registro.	\$2,489.57
10	Por cada anualidad de conservación de derechos de modelos de utilidad o de esquemas de trazado de circuitos integrados, se pagarán las siguientes tarifas:	
10 a	De la primera a la tercera, por cada una;	\$600.00
10 b	De la cuarta a la sexta, por cada una, y	\$949.57
10 c	A partir de la séptima, por cada una.	\$1,549.57
11	Por cada anualidad de conservación de derechos de diseños industriales, se pagarán las siguientes tarifas:	
11 a	De la primera a la novena, por cada una, y	\$420.87
11 b	A partir de la décima, por cada una.	\$743.48
12	Por el estudio de una solicitud de rehabilitación del registro de modelo de utilidad, de diseño industrial o de esquema de trazado de circuitos integrados, caducos por falta de pago oportuno de la anualidad correspondiente:	
12 a	Por modelo de utilidad o por esquema de trazado de circuitos integrados, y	\$1,191.30
12 b	Por diseño industrial.	\$1,773.91
13	Por la revisión de cada reposición de documentación, complementación de información faltante, aclaración o subsanación de omisiones que resulten del examen de fondo de una solicitud de patente, modelo de utilidad o diseño industrial.	\$501.74
<b>MARCAS, AVISOS Y NOMBRES COMERCIALES</b> Conforme al Título Cuarto de la Ley		
Artículo	Concepto	Tarifa (en pesos, sin IVA)
14	Por los servicios que presta el Instituto en materia de marcas, avisos y nombres comerciales, se pagarán las siguientes tarifas:	
14 a	Por el estudio de una solicitud para el registro de una marca hasta la conclusión del trámite o, en su caso, la expedición del título;	\$2,167.83
14 b	Por la renovación de un registro de marca, por cada clase;	\$2,526.09
14 c	Por el estudio de una solicitud para el registro de un aviso comercial hasta la conclusión del trámite o, en su caso, la expedición del título;	\$358.26
14 d	Por la renovación de un registro de aviso comercial;	\$179.13
14 e	Por el estudio de una solicitud de nombre comercial hasta la	\$358.26

	conclusión del trámite o, en su caso, la publicación, y	
14 f	Por la renovación de la publicación de un nombre comercial.	\$179.13
<b>PROTECCION DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DE DERECHOS DE AUTOR EN MATERIA DE COMERCIO</b>		
Conforme a los Títulos Sexto y Séptimo de la Ley y al Capítulo II, Título XII de la Ley Federal del Derecho de Autor		
<b>Artículo</b>	<b>Concepto</b>	<b>Tarifa (en pesos, sin IVA)</b>
16	Por el estudio y trámite de una solicitud de declaración administrativa de nulidad, caducidad, cancelación e infracción administrativa y por la emisión del dictamen técnico en materia de propiedad industrial, así como por el estudio y trámite de una solicitud de declaración administrativa de infracción de derechos de autor en materia de comercio, por cada solicitud.	\$922.61
17	Por la visita de inspección que se practique por el personal autorizado, a petición de parte interesada, para comprobar el cumplimiento de las legislaciones en materia de propiedad industrial o de derechos de autor en materia de comercio, o hechos relacionados con la aplicación de dichas legislaciones, por cada establecimiento visitado.	\$376.52
	Si la inspección se practica fuera del D.F., los gastos de traslado y viáticos serán por cuenta del solicitante.	
18	Por cualquier inscripción en el Registro General de Poderes.	\$133.91
<b>SERVICIOS DE INFORMACION TECNICA</b>		
<b>Artículo</b>	<b>Concepto</b>	<b>Tarifa (en pesos, sin IVA)</b>
19	Por consulta sobre datos bibliográficos de documentos de patentes, modelos de utilidad, certificados de invención y diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados:	
19 a	De documentos nacionales, y	\$241.74
19 b	De documentos disponibles en acervos extranjeros o internacionales.	\$483.48
20	Por consulta sobre información técnica por materia específica relativa a un producto o proceso determinado:	
20 a	De documentos nacionales, y	\$483.48
20 b	De documentos disponibles en acervos extranjeros o internacionales.	\$958.26
21	Por informe de búsqueda sobre el estado de la técnica en un área tecnológica específica, por cada uno.	\$958.26
22	Por informe sobre la vigencia de patentes, certificados de invención y registros de modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas	\$98.26

	de trazado de circuitos integrados, nacionales.	
23	Por servicios de información selectiva y periódica de los documentos de patentes publicados en la Gaceta por área tecnológica específica:	
23 a	Por un trimestre, y	\$958.26
23 b	Por cuatro trimestres.	\$3,591.30
24	Por el informe que se proporcione a personas que lo soliciten por escrito sobre si una marca o aviso comercial ha sido registrado, o si un nombre comercial ha sido publicado, por cada uno.	\$98.26
24 BIS.-	Consulta del banco de datos de marcas vía modem:	
24 BIS a)	Búsqueda de anterioridades fonéticas.	\$92.17
24 BIS b)	Consulta a marca en particular accesada por cualquier vía.	\$26.96
24 BIS c)	Consulta a lista de 10 marcas por titular o fracción de 10.	\$41.74
25	Por suscripción anual a la Gaceta de la Propiedad Industrial, relativa a patentes y marcas, incluyendo el costo del envío por correo a nivel nacional:	
25 a	A los tres volúmenes de la gaceta, incluyendo el costo de envío por correo;	\$4,120.00
25 b	Al volumen de patentes concedidas;	\$1,441.74
25 c	Al volumen de marcas registradas;	\$1,441.74
25 d	Al volumen de solicitudes de patentes, y	\$1,441.74
25 e	Por ejemplar suelto de la edición corriente de cualquiera de los volúmenes proporcionado en las oficinas del Instituto.	\$125.22
	En el caso de suscripciones del extranjero se cotizarán de acuerdo al medio de envío que elija el suscriptor. En el caso de suscriptores nacionales en el interior de la República Mexicana que elijan un medio diferente al correo, el envío se cotizará por separado de acuerdo al medio seleccionado.	
26	Por la suscripción anual al disco compacto de referencias bibliográficas de patentes CD-BANAPA producido por el Instituto.	\$1,282.61
26 BIS	Suscripción anual de la Colección de Discos Compactos SPACE-MEXICO	\$16,117.39